I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DºAº Nº: 12308.-
MONTE PATRIA, 06 de octubre del 2016.

MATERIA: **OTORGA FERIADO ANUAL.-**

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. LUIS FERNANDO ARAYA ARAYA, R.U.T [redacted] Grado 16º, Planta - Auxiliar, hacer uso de 11 días de su feriado legal año 2016, a contar del miércoles 12 de octubre de 2016 al miércoles 26 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO
REG. INT. Nº _____
CON FECHA _____
CURSADO S/OBS. ☑
CURSADO C/OBS. ☐
RECHAZADO ☐
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Borrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: danisa [illegible] rojas-25/10/2016-12:14:57
8842E0E068F5C79B61B5B047D3237C82